

ORGANIZACION FEMINISTA ARGENTINA

más, y teniendo en cuenta que este empleo de tiempo y energías no les sirve para asegurar económicamente la vejez y la enfermedad, llamaremos la atención sobre esta situación que incluye también a todas aquellas que realizan doble jornada, porque consideramos que la condición de ama de casa es una injusticia que viola el principio social de que todo trabajo debe ser remunerado y protegido por la ley.

Reconociendo que la maternidad, cualesquiera, sea su circunstancia, no debe ser causa de obstáculo para encontrar trabajo, ni de despido, ni motivo de discriminación, ni objeto de sanciones arbitrarias y que el respeto a la maternidad significa respeto a la condición humana, denunciaremos todos los casos en que este respeto sea vulnerado por medio de declaraciones a la prensa, actos públicos e información a la opinión pública de la legislación que protege a la maternidad y que es frecuentemente ignorada.

Teniendo en cuenta que la violencia sexual es un aspecto de la violencia social contra la mujer y que la violación es un acto de dominio, diferente en la forma, pero igual en el fondo a otros actos de dominio, y sabiendo que quienes lo ejecutan no son anormales, sino hombres comunes, formados en una sociedad donde se inferioriza a la mujer, trataremos de hacer conciencia pública de este grave problema. El mismo interés pondremos en combatir la penalización de la prostitución que recae sobre la mujer y no sobre el hombre, sabiendo, que la prostitución existe por la demanda no por la oferta.

Convencidas de que nos asiste el derecho a contribuir con nuestra inteligencia y capacidades al desarrollo de la sociedad y considerando la discriminación sexual que se hace en los nombramientos para cargos de responsabilidad y decisión, trataremos de hacer conocer esta falla que priva al país de personas capaces y deseosas de contribuir al bienestar común.

Teniendo en cuenta que los medios de información, diarios, revistas, radio y televisión, así como las empresas publicitarias tienden a reforzar las actitudes tradicionales de paternalismo y subvaloración en el trato a la

La Organización Feminista Argentina es una institución sin fines de lucro, ni partidismo político, que nos nuclea a las mujeres sin discriminación alguna con el fin de trabajar para el mejoramiento de nuestra condición en lo social, jurídico y económico. Teniendo en cuenta que nuestro país, por su herencia cultural latina, conforma una sociedad profundamente patriarcal, nos proponemos desde esta organización una revisión de leyes, conceptos, tradiciones y costumbres que son, por su carga de prejuicios, un obstáculo para nuestro progreso.

Reconociendo que la educación es la base de todo progreso individual y social, y que la educación de nosotras, las mujeres, es descuidada por la razón de que se nos destina a tareas de servicio en el ámbito familiar y trabajos que no requieren capacitación en el ámbito del trabajo productivo y considerando que el exceso de tareas no nos deja tiempo para ampliar nuestra cultura, la Organización Feminista Argentina edita la revista PERSONA, realiza actos de divulgación feminista, vende libros a bajo costo y proporciona información de lo resuelto por los organismos internacionales dedicados al estudio de la problemática de la mujer.

Concientes de que tenemos iguales responsabilidades que los varones en cuanto a deberes con la familia y teniendo en cuenta que sobre nosotras recae el mayor peso de las obligaciones que demanda la crianza y formación de los hijos, nos proponemos trabajar para conseguir modificar las leyes discriminatorias como la Patria Potestad, que establece una jerarquía entre madre y padre que ofende nuestra dignidad de personas y menoscaba nuestra autoridad de madres. Considerando que no puede haber paz en una sociedad donde se nos menosprecia, nos proponemos erradicar la injusticia del seno de la familia, que es la primera escuela donde debe aprenderse el respeto a la mujer.

Considerando que en nuestro país existen cinco millones de amas de casa con dedicación exclusiva, cuyo trabajo no es pagado, y por lo mismo no tiene protección legal ni cuenta con servicios sociales, que son consideradas clase pasiva, aunque sus actividades abarquen un promedio de catorce horas diarias durante treinta años o

mujer y que en los medios se proyecta una imagen degradada, arbitraremos las medidas necesarias ante los organismos pertinentes para que proyecten una imagen de mujer digna y positiva acorde con la realidad.

Reconociendo que todas nosotras, las mujeres, compartimos la dolorosa experiencia de recibir o haber recibido un trato desigual, violento y arbitrario, trabajaremos desde la Organización Feminista Argentina para hacer más clara la conciencia de este hecho, de manera que todas nos convirtamos en aliadas naturales en la lucha contra la opresión que nos es común. Concientes de que estamos marginadas de la dinámica social, subdesarrolladas culturalmente y limitadas a los roles tradicionales de servicio, comprobando diariamente las dificultades que traban nuestras actividades laborales y familiares y teniendo en cuenta que en nuestro país se nos margina como ciudadanas, se nos condena con injusticia y no se tienen en cuenta nuestros problemas, hemos tomado la iniciativa de cambiar esta realidad trabajando en una institución, la OFA, que nos compromete a cumplir con los propósitos enunciados y combatir todo lo que se oponga a ese fin. Contamos con los documentos internacionales elaborados por las Naciones Unidas para la condición de la mujer: Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967). Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Plan de Acción Mundial aprobado en México en el Año Internacional de la Mujer (1975).

PEÑA 2214 - 5° E
BUENOS AIRES
ARGENTINA